

Voces Procesadas

Procesan a 22 personas detenidas luego de la marcha por Santiago Maldonado del 1 de septiembre, entre ellos a varios comunicadores populares.

El juez federal Marcelo Martínez de Giorgi resolvió procesar sin prisión preventiva a 22 de las personas detenidas luego de la primera marcha por la aparición con vida de Santiago Maldonado realizada el 1 de septiembre pasado.

La nómina incluye a **dos periodistas de Antena Negra TV** y de **la Red Nacional de Medios Alternativos**, Juan Pablo Mourenza y Exequiel Hugo Medone. También quedaron procesados el fotógrafo Carlos Guerra de ATE y la **estudiante de fotografía** de la Universidad de Avellaneda Paola Montero.

La resolución de Martínez de Giorgi se basó exclusivamente en los testimonios de los integrantes de las fuerzas de seguridad que actuaron en la represión, sin considerar las inconsistencias que señalaron los abogados defensores. Se los acusa de "intimidación pública" y "resistencia a la autoridad".

Además del procesamiento, el magistrado dispuso embargos de hasta por 5 millones de pesos.

La lista de personas a las que se les dictó el procesamiento es la siguiente: Ivan Meza , Noemí Pianetti, Maximiliano Pierangeli, Andrés Ferraroti, Sofia Gamboa, Sebastián Nahabian, Patricio Salazaro, Aitor Basterrechea, Daniel Carrizo, Demian Tutaglio, Ivan Palavecino, Cristian Vázquez, Paola Montero, Ada Luz Escobar Martín, Carlos Guerra, Hugo Medone, Juan Mourenza, Micael Tobías Maggi, Geraldine Sánchez, Gabriela Amira Sánchez, Yamila Barrios.